FERNANDO DE LA MORA, 13 DE MAYO DE 2024.

Nota TGM N° 003-2024

Señores
CONSORCIO TEC
Presente

Ref.: PR-L1174. "LLAMADO MOPC N° 83/2022 – CONTRATO SG MINISTRO N° 70/2023 EJECUCION DE OBRAS VIALES DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 12. TRAMO CRUCE NANAWA – GRAL. BRUGUEZ Y ACCESOS, REGIÓN OCCIDENTAL. LOTE 1". ID N° 418689.

Objeto: Orden de Inicio de Obras

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en el marco del contrato de la referencia y el Convenio Préstamo 5108/OC-PR (PR-L1174) Proyecto de Mejoramiento y conservación de la Ruta Nacional PY12, tramo Nanawa – General Bruguez y Accesos.

Al respecto, habiéndose recibido la Nota DV N° 2011/2024, y cumplido las condiciones establecidas en la Subcláusula 8.1 Inicio de Obras Parte B: Estipulaciones Especiales del Contrato SG Ministro N° 70/2023, así como, las condiciones previas al inicio de obras, establecidas en el Contrato de Préstamo – Estipulaciones especiales, capítulo IV, Cláusula 4.06 – Gestión Ambiental y Social, a través de la Nota O-CSC/CPR-821/2024, remitida por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), emitimos la **ORDEN DE INICIO** para la ejecución de las obras del Lote 1: Contrato de Obras de habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional PY12, Tramo: (2+500 a 37+400) y Accesos a Nanawa y Chaco i.

Tras lo ut supra mencionado, informamos que el plazo de ejecución de todas las obras es de 72 meses (24 meses para las obras de habilitación y 48 meses para las obras de mantenimiento), por lo que, a sus efectos, la fecha efectiva a partir de la cual se computarán los plazos de ejecución es a partir del **27 de mayo de 2024**, consecuentemente con lo indicado en la Subcláusula 8.1 Inicio de las Obras Parte B: Estipulaciones Especiales del Contrato SG Ministro N° 70/2023, la fecha de terminación prevista de las Obras de habilitación es el 27 de mayo de 2026 y de las Obras de Mantenimiento es el 27 de mayo de 2030.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarles atentamente.

RECIBIDO POR.....
FIRMA:.....
FECHA: 13-05-24

C.C.: UEP DV-MOPC

Ing. Teresa Ramírez de Mariño
Representante Legal
CONSORCIO TGM

CONSORCIO T G M
Ing. Teresa de Mariño
Representante Legal

Dirección: Liborio Talavera N° 615 esq. 10 de Julio – 4to. Piso – Oficina N° 8 - Fernando de la Mora (Zona Norte) - Paraguay.
E-mail: fiscalizacionruta12@gmail.com | ambientalfiscalizacion@gmail.com | **Teléfono**: 021-514358 Cel.: 0991-763174

2(dos)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

Nota DV N° 2011 /2024

Asunción, 13 de Mayo del 2024

Señores
CONSORCIO TGM
Presente

Ref. CONTRATO SG MINISTRO Nº 04/2024 - LLAMADO MOPC Nº 01/2023 - LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA EL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LOTE 1 DE OBRAS DEL TRAMO CRUCE NANAWA-GRAL BRUGUEZ Y ACCESOS (PY12) AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA. ID Nº 430.352

Objeto: Solicitud de emisión de Orden de Inicio

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del contrato de la referencia, a fin de comunicarles que se han cumplido las condiciones establecidas en la Subcláusula 8.1 Inicio de las Obras Parte B: Estipulaciones Especiales del Contrato SG Ministro N° 70/2023, así como, las condiciones previas al inicio de obras, indicadas en el Contrato de Préstamo - Estipulaciones especiales, capitulo IV, Cláusula 4.06- Gestión Ambiental y Social, considerando la Nota O-CSC/CPR-821/2024 de fecha 10 de mayo de 2024 remitida por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Tras lo ut supra mencionado, **se solicita emitir la Orden de Inicio a la Contratista Consorcio TEC**, conforme a lo establecido en la Subcláusula 8.1 Inicio de las Obras Parte B: Estipulaciones Especiales del Contrato, la cual reza: *"El Ingeniero le dará una Notificación al Contratista indicando la Fecha de Inicio, no menos de 14 días antes de la Fecha de Inicio..."*.

Cabe destacar que, la fecha a partir de la cual se computarán los plazos de ejecución es el **27 de mayo del 2024** y que, el plazo de ejecución de la obra es de 72 meses (24 meses para las obras de Habilitación y 48 meses para las Obras de Mantenimiento).

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarles atentamente.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES * DIRECCION DE VIALIDAD

Ing. René Peralbo
Director de Vialidad

Ing. René Alejandro Peralbo Gonzalez
DIRECTOR DE VIALIDAD
DV

FIOE 11 04 202
13/05/2024
11:27 Hs

Econ. Bethania Maria Gomez Martinez 13/05/2024 08:30:52

Ing. Alejandro Bordón
Coordinador
UEP - BID - DV